

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**288****MADRID NÚMERO 36**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Manuel López Jara, secretario judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.384 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Santaella Salas, contra la empresa “Activa Tecnologías Desarrollo de Infraestructuras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el embargo preventivo de los bienes de la demandada “Activa Tecnologías Desarrollo de Infraestructuras, Sociedad Limitada”, por los siguientes importes: 11.419,43 euros en concepto de principal, más otros 1.141,94 euros en concepto de costas provisionales que pudieran derivarse de la ejecución, en total 12.561,37 euros.

A tal efecto se declaran embargados los siguientes bienes y derechos designados por la actora: derechos de crédito pendientes de abono a la demandada por las mercantiles “Comfica, Sociedad Limitada”, “Confica Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, y “Seirt, Sociedad Limitada”, así como el sobrante que pudiera existir en los autos número 1.406 de 2010, seguidos por el Juzgado de lo social número 28 de Madrid, debiendo librarse los despachos necesarios en orden a su aseguramiento.

Notifíquese la presente resolución y hágase saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formular la demandada en el plazo de veinte días siguientes a la notificación de esta resolución de conformidad con los artículos 739 de la Ley de Procedimiento Laboral y 79 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Así lo acuerda y firma su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Adviértase de que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Activa Tecnologías Desarrollo de Infraestructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.048/12)